



Ilmo. Sr.:

Por el presente y ante las dificultades derivadas de la situación climática que afecta a la Comunidad de Madrid y que, previsiblemente, hará imposibles y/o enormemente peligrosos los desplazamientos hasta la sede de la Audiencia Provincial, entendiéndose que nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188.1.4ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aplicable supletoriamente, se interesa la suspensión de los juicios orales señalados para el lunes día 11 de enero de 2021, sin perjuicio de solicitar, mañana lunes, la suspensión de los juicios orales de los días sucesivos, en caso de persistir la situación climatológica actual, el déficit de medios de transporte seguros y el mal estado de los viales.

Tratándose de una causa objetiva de fuerza mayor, el Ministerio Fiscal no estará presente en las Secciones que mañana lunes tenían señalados juicios orales.

Ruego a V.I. remita el presente oficio a los Ilmos/as Presidentes/as de las Secciones de lo Penal de la Audiencia Provincial de Madrid, a los efectos oportunos.

Agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración,

Saluda atentamente

Madrid, a 10 de enero de 2021

LA FISCAL JEFE

Fdo.: María Pilar Rodríguez Fernández

**ILMO.SR. D. JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE DE LA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID.**